



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 7 de Octubre de 2010, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Comunicación de informes emitidos por el Servicio de Intervención sobre Estabilidad presupuestaria, Evaluación Plan de Saneamiento y Control financiero de la Empresa de Transportes (2007 al 2009).

PUNTO 4º.- Cuenta General del ejercicio 2009.

PUNTO 5º.- Moción del Grupo Municipal Popular para paliar la temporalidad en cuanto al Plan de Empleo Local Extraordinario.

PUNTO 6º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la creación de un Centro de Interpretación de la Semana Santa de Mérida en la Iglesia de Santa Clara.

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a cinco de octubre de dos mil diez.